INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 30/2017
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/17
ID. 336325
"ADECUACION DE SALA DE MONITOREO DE CIRCUITO CERRADO"

Fecha 11 / 12 / 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, y conforme a la Resolución Nº 833/2017 por la cual se integró el Comité de Evaluación de Ofertas para el proceso de "**ADECUACION DE SALA DE MONITOREO DE CIRCUITO CERRADO**"", con **ID Nº 336325** elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe de Evaluación resultante del análisis de la oferta presentada.

1. Antecedentes:

a) **Nro. de PAC**: 336325
b) **Plurianual**: No aplica
c) **Forma de Adjudicación**: Por ítem.
d) **Publicación en el SICP**: 02 de Noviembre de 2017.
e) **Las invitaciones fueron cursadas a las siguientes empresas**:

Empresas	RUC
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)	80013979-8
DIGITAL TELECOM S.A.	80036135-0
OMNI S.A.	80020160-4
DATA LAB S.A.	80030218-4
COMTEL S.A.	80016715-5

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se registra en el Acta de Apertura de Sobres Nº 35 de fecha 29 de Noviembre de 2017, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido)
TEST INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ RUC. 2292560-0	14.525.310.-

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:

Sin Observaciones.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TEST INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ RUC. 2292560-0
	CUMPLE/NO CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03	**CUMPLE**

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la empresa oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, observándose que no presenta errores aritméticos en la presentación de su planilla de precios.

4.1. Verificación de los precios de las ofertas por las firmas participantes:
Se adjunta cuadro comparativo de precios (Anexo I).

5. Verificación de la oferta de la empresa TEST INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ con RUC. 2292560-0, respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:
Se realizó el análisis de la oferta presentada por la firma **TEST INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** con **RUC. 2292560-0**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación:

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:
Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis:

Una vez analizados a todos los miembros y/o propietarios de la empresa presentada, el Comité de Evaluación de Ofertas, corrobora lo siguiente:

Prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03	**Oferente** **TEST INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ RUC. 2292560-0**
En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03	**CUMPLE**
Inciso a) Se verificó los registros del personal de la convocante para observar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Oferente: *** DIEGO JAOQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** **C.I. Nº 2.292.560**	**Sin registros**
Inciso b) Se verifico a través de la base de datos del SINARH, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Oferente: *** DIEGO JAOQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** **C.I. Nº 2.292.560**	**No se observan datos**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación Directa indicados en el Anexo E de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Oferente** **TEST INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** **RUC. 2292560-0** **CUMPLE / NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE SIPE Nº 1459529
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE SIPE Nº 1459529
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE SIPE Nº 1459529
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SIPE Nº 1459529
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE SIPE Nº 1479529

5.2. Análisis de los precios ofertados:

Conforme a lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 1173/2016, se ha procedido a la evaluación del precio presentado por la empresa **TEST INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** con **RUC. 2292560-0.** Se solicitó a la misma mediante la Nota DAF/DUOCNº 411/2017 la composición detallada de los precios ofertados en todos los ítems 1, 2, 3 y 4 respectivamente, cuya respuesta fue contestada mediante nota de fecha 30/11/17.

Una vez culminada con la evaluación de los precios ofertados se verificó que los precios ofertados se encuentran dentro de los límites estimados para el presente proceso de adjudicación, ajustándose a las condiciones establecidas en la Resolución DNCP Nº 1173/2016.

5.3. Capacidad Financiera
No Aplica.

5.4. Capacidad Técnica
No Aplica.

5.5. Experiencia

Anexo B: Punto 18, inciso e).	**Oferente** **TEST INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** **RUC. 2292560-0** **CUMPLE / NO CUMPLE**
Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2014, 2015 y 2016) de experiencia en la provisión de instalación de cámaras de circuito cerrado y provisión de equipos informáticos, *a Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos,*	**CUMPLE** - Contrato Nº 25/2016 Suscripto con la Unidad Técnica de Gabinete Social de

facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente. Anexo E. Serán considerados 1 (un) contrato y/o factura por cada año mencionado anteriormente.	la Presidencia de la Republica por un monto de Gs. 6.160.000.- - Orden de Compra Nº 03/2015 de la Auditoria General del Poder Ejecutivo por un monto de Gs. 17.100.000.- - Orden de Compra Nº 132/2014 de la Secretaria de Emergencia Nacional por un monto de Gs. 21. 615.000.-

5.6. Margen de Preferencia
No Aplica el margen de preferencia debido a que solo se ha presentado una oferta.

5.7. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
No Aplica.

5.8. Criterio para desempate de ofertas.
No Aplica.

6. Recomendación:
Conforme a las consideraciones expuestas en el presente informe, el Articulo Nº 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del presente proceso del llamado a favor de la firma **TEST INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ con RUC. 2292560-0,** por un monto total de **Gs 14.525.310.- (Guaraníes Catorce Millones Quinientos Veinte y Cinco Mil Trescientos Diez) IVA Incluido.**

Así mismo, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere al Señor Ministro realizar la presente adjudicación mencionando el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03, indicando que si bien en el presente proceso de adjudicación la convocante no contó con la cantidad mínima de ofertas de igual manera se realizó la adjudicación correspondiente a la empresa mencionada más arriba, considerando la necesidad de contar con esta valiosa adquisición que tendrá un papel significativo dentro de la Institución.

Lic. Alexis Bogado Vera
Director Administrativo
SENAD

Agte. Esp. Ing. Rubén D. Ciciolli Porta
Director de la Dirección Especializada TICs

Abog. Elba Alicia Escobar de Gómez
Asesora Jurídica de la DGAF
SENAD